

var las distancias convenientes, se acuerda
oficiar al Jefe de la Guardia civil para que
ordene a la Guardia de dicho estableci-
miento no permita el contacto de los cua-
rentenarios con las personas que aproxi-
man a dicho edificio.

En el día de hoy han sido espendidas
doscientas treinta y siete papeletas de
Sanidad.

Con lo que terminó la Sesión que firmarán
los Sres que han asistido a la misma, de que certifico.

Piqueras

Solis

Sobejano

Sobejano

Salmeron

Agustín Hernández del Olgueta



Sesión del día 23 de Setiembre de 1884.

Sres
Piqueras
Solis
Sobejano D. A.
Salmeron

En la Ciudad de Murcia y sus Sa-
las Consistoriales hoy veinte y tres de Setiem-
bre de mil ochocientos ochenta y cuatro,
con objeto de celebrar la presente Sesión
como continuación de la anterior, se reu-
nieron los Sres del Excmo Ayuntamiento
Constitucional que siguen: D Juan Pique-
ras, D Jose Maria Solis y D Andres Sobe-
jano, segundo, quinto y sexto Teniente Al-
calde y el Regidor Sr Salmeron.

El Ayuntamiento vio y aprobó los si-
guientes acuerdos de la Junta de Sanidad.

Se da cuenta de una comunicacion del
Director del Laboratorio de Espartero en

Se aprobó la
disposicion to-
mada por la
Junta de Sani-
dad.